ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Fecha de la solicitud: 28 de septiembre de 2026
Fecha de Vencimiento: 31 de diciembre de 2026
Secretaría solicitante: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Modalidad de contratación:

Licitación Pública ___ **Selección abreviada: ___**
Concurso de méritos: __ **Contratación Directa: ____**
Convenio Inter. Administrativo: __ **Prestación de Servicios: X**
Otro: __

TIPO DE GASTO:	Inversión
INFORMACIÓN CATÁLOGO	
CÓDIGO SECTOR	45
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL
CÓDIGO PROGRAMA	4501
PROGRAMA	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.
CÓDIGO PRODUCTO	4501047
PRODUCTO	Servicio de inspección, vigilancia y control
CÓDIGO DEL INDICADOR	450104700
INDICADOR DE PRODUCTO	Diligencias de inspección realizadas
CÓDIGO BPIM	2024050790015
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de las inspecciones de policía y corregiduría del municipio Barbosa.
INFORMACIÓN CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS	
SECCIÓN	9 – Servicios Para La Comunidad, Sociales y Personales
DIVISIÓN	91- Servicios De La Administración Publica y Otros Servicios Prestados a la Comunidad En General
SUBDIVISIÓN	911- Servicios administrativos del gobierno
CLASE	9111- Servicios de la administración publica

ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

SUBCLASE	91119- Servicio de la administración pública N.C.P
OBJETO DEL GASTO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento en actividades administrativas y operativas relacionadas con la ejecución del convenio interadministrativo suscrito entre el municipio de Barbosa y el Instituto Nacional De Medicina Legal Y Ciencias Forenses Regional Noroccidente
CÓDIGO DEL GASTO (CCPET)	2.3.2.02.02.009.05.001
FUENTE	Fondo 001 recursos propios
DURACION	Dos (02) meses y veinticuatro (24) días a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar la vigencia 2026
VALOR	Seis millones seiscientos seis mil ciento ochenta pesos M/L ($6.606.180)

Para efectos de la eficiencia Administrativa del gasto, la vigencia máxima del CDP será el año fiscal en el cual se emita.

ALEJANDRO BARRERA RESTREPO
SECRETARIO DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA